



D. Antonio Carranceja López de Ochoa, con NIF nº 50701421-Z, en calidad de apoderado de
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

CERTIFICA

Que el contenido de las Condiciones Finales de la emisión de Warrants Turbos de Société Générale de 24 de mayo de 2010 inscritas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores coincide exactamente con el que se adjunta a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA

La difusión de dichas Condiciones Finales en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 2 de junio de 2010.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

Fdo. Antonio Carranceja López de Ochoa



SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

Condiciones Finales de Warrants Turbo 24 de Mayo de 2010

Las presentes Condiciones Finales están complementadas por el Folleto de Base de Warrants de Société Générale inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 26 de Agosto de 2009 (el “Folleto de Base”), el Primer Suplemento al Folleto de Base registrado en la CNMV con fecha 10 de mayo de 2010, así como por el Documento de Registro del Emisor, inscrito en la CNMV con fecha 29 de Abril de 2010.

Para obtener una visión global de los valores deberán leerse toda la información mencionada anteriormente.

D. ANTONIO CARRANCEJA LÓPEZ DE OCHOA, con NIF nº 02545182-W, en nombre y representación de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE (el “Emisor”), en calidad de apoderado especial de la misma, expresamente autorizado en virtud de de poderes solemnizados ante Notario francés el 23 de julio de 2009, fija las Condiciones Finales y asume la responsabilidad por las mismas.

D. Antonio Carranceja López de Ochoa declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en las Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

La inversión en Warrants Turbo requiere una vigilancia constante de la posición. El inversor puede perder la totalidad de su inversión. Los Warrants Turbo incorporan un mecanismo de toque de barrera, mediante el cual, si el precio del Activo Subyacente toca el Nivel de Barrera, el Warrant Turbo vence de forma anticipada y el inversor pierde la totalidad de su inversión. El Emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en Warrants requiere conocimiento y buen juicio.

CARACTERÍSTICAS DE LOS WARRANTS TURBO

Tipo	Activo Subyacente	Precio de Ejercicio	Nivel de Barrera	Fecha de Vencimiento	Nº Warrants Turbo	Ratio	Precio Emisión	Fecha Emisión	Moneda Ejercicio	Tipo de Ejercicio	Código ISIN
CALL	IBEX 35	8000	8000	17-Sep-10	500.000	0,001	1,69	24-May-10	EUR	E	FR0010903161
CALL	IBEX 35	8250	8250	17-Sep-10	500.000	0,001	1,45	24-May-10	EUR	E	FR0010903179
CALL	IBEX 35	8500	8500	17-Sep-10	500.000	0,001	1,22	24-May-10	EUR	E	FR0010903187
CALL	IBEX 35	8750	8750	17-Sep-10	500.000	0,001	0,98	24-May-10	EUR	E	FR0010903195
CALL	IBEX 35	9000	9000	17-Sep-10	500.000	0,001	0,75	24-May-10	EUR	E	FR0010903203
CALL	IBEX 35	9250	9250	17-Sep-10	500.000	0,001	0,51	24-May-10	EUR	E	FR0010903211
CALL	IBEX 35	9500	9500	17-Sep-10	500.000	0,001	0,28	24-May-10	EUR	E	FR0010903229
CALL	IBEX 35	9750	9750	17-Sep-10	500.000	0,001	0,10	24-May-10	EUR	E	FR0010903237
CALL	IBEX 35	10000	10000	17-Sep-10	500.000	0,001	0,10	24-May-10	EUR	E	FR0010903252
CALL	IBEX 35	10250	10250	17-Sep-10	500.000	0,001	0,10	24-May-10	EUR	E	FR0010903260
CALL	IBEX 35	10500	10500	17-Sep-10	500.000	0,001	0,10	24-May-10	EUR	E	FR0010903278
PUT	IBEX 35	9000	9000	17-Sep-10	500.000	0,001	0,10	24-May-10	EUR	E	FR0010903286
PUT	IBEX 35	9250	9250	17-Sep-10	500.000	0,001	0,10	24-May-10	EUR	E	FR0010903294
PUT	IBEX 35	9500	9500	17-Sep-10	500.000	0,001	0,10	24-May-10	EUR	E	FR0010903302
PUT	IBEX 35	9750	9750	17-Sep-10	500.000	0,001	0,16	24-May-10	EUR	E	FR0010903310
PUT	IBEX 35	10000	10000	17-Sep-10	500.000	0,001	0,42	24-May-10	EUR	E	FR0010903328
PUT	IBEX 35	10250	10250	17-Sep-10	500.000	0,001	0,69	24-May-10	EUR	E	FR0010903336
PUT	IBEX 35	10500	10500	17-Sep-10	500.000	0,001	0,96	24-May-10	EUR	E	FR0010903344
PUT	IBEX 35	10750	10750	17-Sep-10	500.000	0,001	1,22	24-May-10	EUR	E	FR0010903351
PUT	IBEX 35	11000	11000	17-Sep-10	500.000	0,001	1,47	24-May-10	EUR	E	FR0010903377
PUT	IBEX 35	11250	11250	17-Sep-10	500.000	0,001	1,73	24-May-10	EUR	E	FR0010903385
PUT	IBEX 35	11500	11500	17-Sep-10	500.000	0,001	1,98	24-May-10	EUR	E	FR0010903401

Número de Warrants Turbo emitidos e importe efectivo: 11.000.000.000 Warrants Turbo, 8.105.000,00€

Saldo Dispuesto Folleto de Base a la fecha de emisión: 1.539.483.250,00€

Saldo Disponible Folleto de Base a la fecha de emisión: 5.960.516.750,00€

Los Warrants Turbo emitidos han sido suscritos y desembolsados en su totalidad.

La presente emisión es susceptible de ser ampliada por el Emisor mediante la emisión de Warrants Turbo con derechos idénticos y por lo tanto fungibles con los Warrants Turbo inicialmente emitidos.

Mercados de Cotización:

Bolsa de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia. Los Warrants Turbo se negocian en el Segmento de Negociación de Warrants, Certificados y Otros Productos del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Ejercicio de los Warrants Turbo: Europeo.

Último Día de Cotización: Día hábil anterior a la Fecha de Vencimiento, en caso de que el precio del Activo Subyacente no haya alcanzado el Nivel de Barrera.

En caso de haberse alcanzado o sobrepasado el Nivel de Barrera, es decir si el precio del Activo Subyacente hubiera caído por debajo de dicho nivel en el caso de un Warrant Turbo Call o lo hubiera superado en el caso de un Warrant Turbo Put, el último Día de

La inversión en Warrants Turbo requiere una vigilancia constante de la posición. El inversor puede perder la totalidad de su inversión. Los Warrants Turbo incorporan un mecanismo de toque de barrera, mediante el cual, si el precio del Activo Subyacente toca el Nivel de Barrera, el Warrant Turbo vence de forma anticipada y el inversor pierde la totalidad de su inversión. El Emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en Warrants requiere conocimiento y buen juicio.

Cotización del Warrant Turbo será el mismo día en que se haya alcanzado o sobrepasado el Nivel de Barrera, lo que podrá producirse en cualquier momento de la vida del Warrant Turbo entre el momento de su admisión a negociación en los Mercados de Cotización y su Fecha de Vencimiento y en cualquier momento de la sesión bursátil.

Precio de Liquidación: Precio oficial de cierre del índice en la Fecha de Vencimiento.

Fecha de Valoración:

Fecha en la que el Agente de Cálculo valorará el precio del Activo Subyacente para determinar el Importe de Liquidación de los Warrants Turbo, salvo que en dicha fecha se haya producido un Supuesto de Interrupción del Mercado.

La Fecha de Valoración coincide con la Fecha de Vencimiento.

No obstante, en el caso en que el precio del Activo Subyacente hubiera alcanzado o sobrepasado el Nivel de Barrera entre la fecha de su admisión a negociación en los Mercados de Cotización y la Fecha de Vencimiento, el Warrant Turbo vencerá anticipadamente y el tenedor del Warrant Turbo no recibirá ningún Importe de Liquidación, perdiendo por lo tanto la totalidad de su inversión.

Momento de Valoración:

La hora en la que se publica el precio oficial de cierre del Activo Subyacente el día de la Fecha de Valoración.

Fecha de Ejercicio:

Fecha de Vencimiento del Warrant Turbo.

Fecha de Pago: Quinto día hábil desde la Fecha de Valoración.

Información sobre el Activo Subyacente:

EMISOR	ACTIVO SUBYACENTE	VOLATILIDAD HISTORICA	VOLATILIDAD IMPLICITA	TRAYECTORIA PASADA Y RECIENTE
Ibex 35	IBEX <Index> DES	IBEX <Index> HVT	IBEX <Index> HIVG	IBEX <Index> GP

Información adicional sobre el Activo Subyacente, volatilidad histórica e implícita.

Trayectoria pasada y reciente en el sistema de información de Bloomberg.

Mercado de Cotización del Activo Subyacente: La Bolsa de Madrid.

Mercado de Cotización Relacionado del Activo Subyacente: Meff.

Distorsión del Mercado del Activo Subyacente:

Se comunica a la CNMV como hecho relevante y será publicado en la página web de la CNMV www.cnmv.es

Régimen fiscal de los Warrants:

El régimen fiscal de los Warrants será el recogido en el Folleto de Base, a excepción del tipo de gravamen aplicable a la “base liquidable del ahorro” del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que tras la modificación legislativa intervenida por el Real Decreto 2004/2009, de 23 de diciembre, pasa del 18% al 19% para los primeros 6.000 euros, y al 21% de 6.000,01 euros en adelante.

ALERTA SOBRE LA UTILIZACION DE LA MARCA IBEX-35

La inversión en Warrants Turbo requiere una vigilancia constante de la posición. El inversor puede perder la totalidad de su inversión. Los Warrants Turbo incorporan un mecanismo de toque de barrera, mediante el cual, si el precio del Activo Subyacente toca el Nivel de Barrera, el Warrant Turbo vence de forma anticipada y el inversor pierde la totalidad de su inversión. El Emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en Warrants requiere conocimiento y buen juicio.

Société Générale conoce las reglas de formación de los precios de los valores incluidos en el Índice Ibex-35 y de este último, de conformidad con la libre concurrencia de las órdenes de compra y venta dentro de un mercado neutral y transparente, y se compromete a respetarlas y a abstenerse de cualquier actuación disconforme con ellas.

Sociedad de Bolsas SA no garantiza en ningún caso y cualquiera que sean las razones:

- La continuidad de la composición del Índice Ibex-35 tal cual es hoy en día o en algún otro momento anterior*
- La continuidad del método de cálculo del Índice Ibex-35 tal y como se efectúa hoy en día o en algún otro momento anterior.*
- La continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Índice Ibex-35*
- La precisión, integridad o ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Índice Ibex-35*
- La idoneidad del Índice Ibex-35 a los efectos en esta Información Complementaria previstos.*

Sociedad de Bolsas, S.A. propietaria del Índice IBEX-35 y titular registral de las correspondientes marcas asociadas al mismo, no patrocina, promueve ni hace valoración alguna sobre la conveniencia de invertir en Warrants, ni la autorización concedida Société Générale para el uso de la marca comercial IBEX-35 conlleva juicio favorable en relación con la información ofrecida por Société Générale o con la conveniencia o interés en la inversión en el referido producto financiero.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

D. ANTONIO CARRANCEJA LÓPEZ DE OCHOA

La inversión en Warrants Turbo requiere una vigilancia constante de la posición. El inversor puede perder la totalidad de su inversión. Los Warrants Turbo incorporan un mecanismo de toque de barrera, mediante el cual, si el precio del Activo Subyacente toca el Nivel de Barrera, el Warrant Turbo vence de forma anticipada y el inversor pierde la totalidad de su inversión. El Emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en Warrants requiere conocimiento y buen juicio.